



PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48, 77 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 11, APARTADO B, 12, 13, FRACCIÓN II, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México a través del cual se aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban el “Documento rector para la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018” y la “Convocatoria para la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017”.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la reutilización de los Materiales Consultivos recuperados en anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de la Documentación Consultiva, Auxiliar y documentos asociados al Sistema Braille a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, a realizarse el 3 de septiembre de 2017.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza al Consejero Presidente realizar las acciones para dar cumplimiento al resolutivo CUARTO del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, identificado con la clave INE/CG771/2016.

6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la Procedencia Legal de las modificaciones realizadas al Estatuto y a diversos Reglamentos del Partido Político Local denominado “Partido Humanista del Distrito Federal”.